

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 680/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 01 de Junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 680/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 01 de Junio del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR la Actualización del valor referencial del Estudio de prefactibilidad "Irrigación Casitas Bocapán" por un monto ascendente a la suma de S/. 898,152.50 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos con 50/100) nuevos soles con precios vigentes al mes de abril del 2009; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Artículo Quinto:** NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación y Dirección de Estudios y Supervisión.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	02 JUN. 2009	9:03 am	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	02 JUN 2009	7:03 am	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	01 JUN. 2009	4:47	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	01 JUN 2009	4:41 pm	

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
037

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
036

**Resolución Directoral N° 680 /2009-AG-PEBPT- DE**

Tumbes, **01 JUN 2009**

**VISTO:**

Informe N° 425/2009-AG-PEBPT-OAJ del 29 de mayo del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 034/2009-AG-PEBPT-D.EST del 20 de mayo del 2009, generado por la Dirección de Estudios y Supervisión; Oficio N° 046/2009-AG-PEBPT-OPP del 29 de abril del 2009, generado por la Oficina de Presupuesto y Planificación; Resolución Directoral N° 535/2009-AG-PEBPT-DE del 23 de marzo del 2009; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 535/2009-AG-PEBPT-DE del 23 de marzo del 2009, se resuelve aprobar los Términos de Referencia del Estudio de Factibilidad "Irrigación Casitas Bocapán" cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/.898,152.50 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos con 50/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de enero del 2009.

Que, con Informe N° 034/2009-AG-PEBPT-D.EST del 20 de mayo del 2009, la Dirección de Estudios y Supervisión advierte que para convocar al Proceso de Concurso Público del Estudio de Factibilidad "Irrigación Casitas Bocapán" resulta necesaria la actualización del Valor Referencial con precios vigentes a abril del 2009, el mismo que adjunta a su informe.

Que, mediante Oficio N° 046/2009-AG-PEBPT-OPP del 29 de abril del 2009, la Oficina de Presupuesto y Planificación remite la Certificación Presupuestal N° 013/2009-AG-PEBPT-OPP mediante el cual certifica la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a la suma de S/.899,000.00 (Ochocientos noventa y nueve mil con 00/100 nuevos soles) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios para atender el gasto por la ejecución del Estudio de Factibilidad Irrigación Casitas Bocapán.

Que, mediante Informe N° 425/2009-AG-PEBPT-OAJ del 29 de mayo del 2009 la Oficina de Asesoría Jurídica opina por aprobar la Actualización del Valor Referencial del Estudio de Prefactibilidad "Irrigación Casitas Bocapán" con precios vigentes al mes de abril del 2009.



## Resolución Directoral N° 680 /2009-AG-PEBPT- DE

Que, el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (06) meses, tratándose de ejecución y consultoría de obras, ni mayor de tres (03) meses en el caso de bienes y servicios".

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Estudios y Supervisión.

### SE RESUELVE:

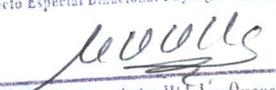
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización del Valor Referencial del Estudio de Prefactibilidad "Irrigación Casitas Bocapán" por un monto ascendente a la suma de S/898,152.50 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y dos con 50/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de abril del 2009; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación y Dirección de Estudios y Supervisión, para los fines que estimen pertinentes.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing<sup>o</sup> Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva